

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO  
EL DÍA 09 NOV 2018

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		GOBIERNO DE EL SALVADOR
	UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 08 de Noviembre del 2018</b>	<b>No.Orden:248/2018</b>
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2443-1548

**COMERCIAL ADELAIDA CRISTINA,RIVAS BARRIENTOS  
S.A DE C.V**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PANTALLA	-	-
1	Cada Uno	60206117 - PANTALLA RCA 32" BASICA M/RC32B18N	\$250.00	\$250.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. ELVIRA DAVILA DE AGUIRRE		
-	-	TOTAL.....	-	\$250.00

SON: **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares**

**OBSERVACION:**

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– FONDO GENERAL. ECONOMIAS SEGÚN ACUERDO # 1703
- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
  - \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
  - \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
  - \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
  - \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
  - \* Forma de pago a crédito
  - \* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
  - \* Tiempo de entrega: **8 Días Hábiles.**
  - \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 * Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 JEFE UACI Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Comercial "ADELAIDA CRISTINA RIVAS BARRIENTOS" S.A. de C.V. Rivas Barrientos, Ahuachapán, S.L. C.R. 1-15 Firma y Sello del Suministrante
---	---	---